



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 510/2026** referente a la **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"**, requerida por la **Secretaría de Educación Jalisco** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-106-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **07 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **12 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron
 - **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO.**
 - **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**
 - **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C. • ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o entregar de manera incompleta o errónea.	• ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO. Presenta incompleto el Anexo 9, en virtud de que: - No especifica ni manifiesta los datos personales que podrán recabarse, por lo que no se constata que exista el conocimiento del titular.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes denominados **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES** y **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** **CUMPLEN** documentalmente, contrario a la licitante **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO** toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **069/412/2026** suscrito por **Iván Rodríguez Arteaga** en su carácter de **Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C. • ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES.

En ese sentido se determina que los licitante **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por los licitantes **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES**, se manifiesta que el licitante **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Impuesto al Valor Agregado del Sub Total y las sumatorias en el gran total.

En ese tenor, el día 25 de agosto del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los productos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 25 de agosto del año en curso, el proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los productos ofertados en la propuesta económica, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

Se manifiesta que la diferencia económica en razón del error aritmético fue de un centavo, por lo que no afectó de manera alguna la comparación de las propuestas económicas de ambos licitantes.

Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis se manifiesta que ambas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Aunado a lo anterior, se manifiesta que la propuesta del licitante denominado **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.** resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 510/2026** referente a la "**CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**", al proveedor denominado **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$584,999.99 (quinientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores

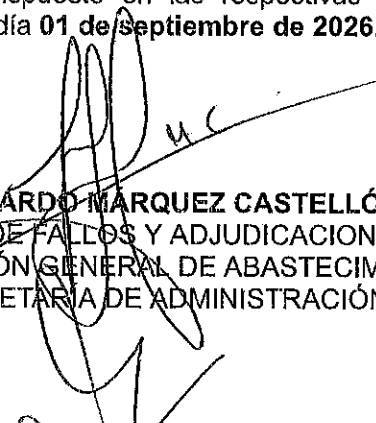


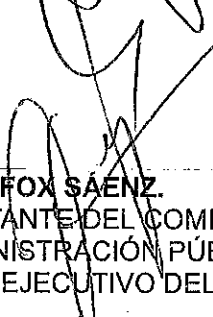
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

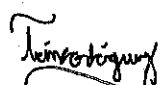
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de septiembre de 2026**.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


ÓMAR PALAFOX SAÉNZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



**Área de Gestión Estratégica
de Educación Media Superior**
EDUCACIÓN


IVÁN RODRÍGUEZ ARTEAGA
TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN JALISCO.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N o.	Documentos	EDUCACION VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO	ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA INCOMPLETO	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Las propuestas de los licitantes **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES** son declaradas **SOLVENTES** documentalmente, contrario a la licitante **ABIGAIL HERNÁNDEZ CASTRO**, toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos requeridos en las bases.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 510/2026

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 069/412/2026 suscrito por Iván Rodríguez Arteaga en su carácter de Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 510/2026, en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PROVEEDOR	EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A. C.	ERIKA GARCÍA STAUFERT REYES
Obligaciones de los Participantes ⇒ El proveedor deberá adjuntar en su propuesta técnica un documento tipo Índice, en el que especifique con qué documento da cumplimiento a cada punto del Anexo Técnico. (deberá especificar el número de la página donde se encuentran ubicados los documentos). ⇒ Acreditar mediante una carta compromiso que cuenta con la capacidad y calidad académica, técnica y operativa suficiente para desarrollar el servicio de capacitación que se solicita, tanto en lo presencial como en línea. ⇒ Acreditar mediante una carta compromiso que se aplicarán y entregarán lo requerido y señalado en el punto 4.1 obligaciones del proveedor adjudicado, esto es previo al inicio, durante y al término de la capacitación. ⇒ Acreditar mediante una carta compromiso que cuenta con el equipo tecnológico para las sesiones presenciales y en línea. ⇒ Acreditar mediante una carta compromiso que desarrollarán los Instrumentos de evaluación para ser aplicados a los asistentes al curso. ⇒ Acreditar mediante una carta compromiso que se dará Coffee break en las sesiones presenciales.	Si cumple	Si cumple
Obligaciones del Proveedor ganador adjudicado: 1) Entregar previo al inicio de la capacitación: 1. Manual del asistente al curso en versión impresa y digital editable. 2. Diseño instruccional del curso.	Si cumple Manifiesta el compromiso respecto a e caso de resultar adjudicado cumplir	Si cumple Manifiesta el compromiso respecto a e caso de resultar adjudicado cumplir



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026

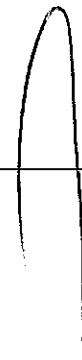
**"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"**

Sin Concurrencia del Comité

	con los puntos establecidos.	con los puntos establecidos.
2) Entregar durante el desarrollo de la capacitación: 1. Presentaciones de diapositivas utilizadas en cada sesión. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en cada fase. 3. Rúbricas con puntajes obtenidos en cada actividad desarrollada, por los asistentes al curso. 4. Reportes digitales y descargables en Excel y PDF, sobre el avance de cada asistente al curso en relación a las actividades planteadas.	Si cumple	Si cumple
3) Entregar al término de la capacitación: 1. Evidencias fotográficas. 2. Evaluación diagnóstica, intermedia y final de cada asistente al curso. 3. Informe de avance de los asistentes sobre un comparativo, con datos cuantitativos y cualitativos. 4. Portafolio de evidencias por cada asistente al curso. 5. Memoria digital institucional y repositorio digital completo con: 1- Programa académico y diseño instruccional final implementado. 2- Presentaciones utilizadas. 3- Instrumentos aplicados y material didáctico utilizado. 4- Reportes de plataforma integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje. 5- Reportes de avance de los asistentes al curso, en relación a cada actividad realizada. 6- Resultados estadísticos consolidados desagregados por persona, por logro de aprendizaje, por subsistema, etc. 7- Diagnósticos comparativos (inicial y final) desagregados por persona, por logro de aprendizaje, por subsistema. 8- Rúbricas de las evaluaciones aplicadas con las calificadas, resultantes en cada asistente al curso. 9- Lista de asistencia y cumplimiento presencial y en plataforma integrada de gestión de aprendizaje. 10- Base de datos depurada de seguimiento. 11- Recomendaciones estratégicas institucionales. 12- Un Plan de seguimiento a 12 meses. 13- La memoria que se menciona, será propiedad de la Subsecretaría de Educación Media Superior.	Si cumple	Si cumple
4) Emitir y entregar constancias con valor curricular que incluyan: nombre completo del asistente al curso, carga horario total, competencias desarrolladas, firma, sello y folio de la empresa o institucional asignada, y fecha de emisión.	Si cumple	Si cumple
5) Equipamiento Tecnológico. ☐ Para las sesiones presenciales: laptop, proyector y extensiones eléctricas correspondientes.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

☐ Para las sesiones en línea: una Plataforma digital integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje estructurado, la cual deberá incluir: 1.- Seguimiento individual del avance del curso. 2.- Registro de tiempo de conexión por cada asistente al curso. 3.- Evaluaciones automatizadas. 4.- Retroalimentación académica y carga de evidencias verificables. 5.- Rúbricas de evaluación de las actividades a realizar por los asistentes al curso. 6.- Reportes sobre avance en tiempo real de los asistentes, mismos que serán descargables exportables en formato Excel y PDF. 7.- Almacenamiento mínimo de 200 GB. 8.- Seguridad TLS (Transport Layer Security) activa. 9.- Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales aplicable. 10.- Soporte técnico continuo. 11.- Acceso institucional para supervisión por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior. 12.- Repositorio de toda la información que se genere de entrada y salida en la plataforma.		
6) Servicio de coffee break continuo en las sesiones presenciales que incluya lo siguiente: ☐ Cafeteras, café regular de grano, té o infusiones, agua natural embotellada de 330 ml., agua fresca o jugo, piezas de panadería individual, galletas finas, vasos desechables, servilletas, agitadores, sobres de: azúcar, endulzante y sustituto de crema, mismas que deberán estar en condiciones óptimas de higiene y calidad. ☐ Para 100 personas en cada sesión presencial. ☐ La instalación del coffee break se requiere en un horario de 8:00 a 14:00 horas.	Si cumple 	Si cumple
7) Evaluaciones Entregar información en digital y en físico de los Instrumentos de evaluación que se debe aplicar a los asistentes al curso: ☐ Rúbrica de construcción de indicadores, del diseño de proyecto comunitario y diseño técnico del PAEC. ☐ Lista de cotejo de cultura institucional, de evaluación dual, de alineación normativa. ☐ Evaluación diagnóstica inicial, intermedia conceptual y normativa automatizada. ☐ Evaluación final del producto documental, del proyecto institucional y, del Plan Estratégico Integral. ☐ Instrumento de medición de liderazgo juvenil y de práctica de indicadores. ☐ Instrumento de evaluación de indicadores institucionales.	Si cumple	Si cumple 



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Especificaciones Técnicas Mínimas PARTIDA 1: Un servicio de Capacitación especializada denominada: "Implementación Estratégica de la Formación del Carácter, el Programa de Acción Social y, el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) para personal de Educación Media Superior del Estado de Jalisco" Cantidad: 1 (uno). Unidad de Medida: Servicio. Objetivo de la Capacitación: Al finalizar la capacitación el participante desarrollará las competencias necesarias para estructurar, institucionalizar y poner en marcha un modelo integral que articule, la Cultura escolar basada en virtudes institucionales, el Programa de Acción Social con evaluación dual, y la implementación operativa del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) con indicadores institucionales medibles.	Si cumple	Si cumple
CONTENIDO TEMÁTICO: FASE 1) FORMACIÓN DEL CARÁCTER COMO ARQUITECTURA MORAL INSTITUCIONAL Duración: 10 horas (6 horas presenciales + 4 horas mediante plataforma digital). Objetivo de la Fase 1: Desarrollar en las y los asistentes al curso la capacidad técnica, estratégica y ética para diseñar, institucionalizar y evaluar un modelo de Formación del Carácter como eje estructural de la cultura escolar, integrando virtudes organizacionales observables y medibles dentro del proyecto institucional. Objetivos específicos: 1. Analizar los fundamentos antropológicos y filosóficos de la Formación del Carácter. 2. Identificar virtudes cardinales aplicables a la gestión directiva. 3. Diseñar indicadores institucionales de desarrollo del carácter. 4. Diseñar un sistema de evaluación institucional de virtudes. Contenidos obligatorios: 1. Fundamentos filosóficos del carácter. 2. Formación del Carácter en contextos educativos contemporáneos. 3. Virtudes institucionales aplicadas a la gestión educativa. 4. Construcción de indicadores observables de virtudes. Metodología didáctica obligatoria: • Exposición magistral especializada. • Análisis de casos reales. • Trabajo colaborativo estructurado. • Simulación de escenarios de toma de decisiones éticas. • Instrumentación práctica de indicadores sobre virtudes observables Actividades presenciales obligatorias: 1. Diseño de indicadores de desarrollo del carácter, (virtudes). 2. Diseño de plan preliminar de institucionalización.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 510/2026

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"

Sin Concurrencia del Comité

Actividades a distancia con la plataforma integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje: 1. Diseño de indicadores de desarrollo del carácter (virtudes). 2. Actividades prácticas relacionadas con el objetivo de aprendizaje. 3. Retroalimentación con rúbrica digital Resultados medibles del aprendizaje que obtendrán los asistentes al curso al concluir la fase 1. Será capaz de: • Diseñar un instrumento con mínimo 6 indicadores institucionales observables sobre virtudes del carácter. • Documento formal denominado: "Marco Institucional de Formación del Carácter", que deberá contener: 1- Indicadores observables. 2- Instrumentos de evaluación. 3- Plan de institucionalización.		
FASE 2) PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL COMO DISPOSITIVO PEDAGÓGICO TRANSFORMADOR <u>Duración:</u> 10 horas, (6 horas presenciales + 4 horas mediante plataforma digital). Objetivo de la Fase 2: Diseñar, estructurar e institucionalizar un Programa de Acción Social en el plantel, articulado con la Formación del Carácter, que permita desarrollar liderazgo juvenil, ciudadanía deliberativa y proyectos comunitarios con impacto tangible y evaluación del impacto social y desarrollo de virtudes. Objetivos específicos: 1. Comprender la Acción Social como praxis educativa transformadora. 2. Diseñar un sistema institucional de diagnóstico participativo. 3. Vincular Acción Social con cultura organizacional ética. Contenidos obligatorios: 1. Acción social como praxis educativa y transformadora y formación del carácter a través de la experiencia comunitaria. 2. Diseño técnico de proyectos comunitarios. 3. Evaluación dual: - o Indicadores de impacto comunitario. - o Indicadores de desarrollo de virtudes. 4. Sistematización y documentación de experiencias. Metodología didáctica obligatoria: • Diseño colaborativo de proyecto social. • Construcción de matriz de impacto. • Análisis de casos reales. • Trabajo con rúbrica de evaluación dual. Actividades presenciales sugeridas: 1. Diseño de proyecto piloto de Acción Social. 2. Elaboración de matriz de impacto social y rúbrica de desarrollo de virtudes. Actividades a distancia: 1. Desarrollo del proyecto institucional preliminar. 2. Foro deliberativo estructurado.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Resultados medibles del aprendizaje que obtendrán los asistentes al concluir la fase 2. Será capaz de: • Diseñar un Programa Institucional de Acción Social estructurado. • Formular mínimo un proyecto comunitario viable con indicadores definidos. • Diseñar instrumentos formales de rendición de cuentas. • Documento formal denominado: "Programa Institucional de Acción Social".		
FASE 3) IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA AULA-ESCUELA-COMUNIDAD (PAEC) <u>Duración:</u> 10 horas, (6 horas presenciales + 4 horas mediante plataforma digital). Objetivo de la Fase: Operativizar el Programa Aula-Escuela-Comunidad (PAEC) como instrumento estratégico institucional que articule estructuralmente la Formación del Carácter y el Programa de Acción Social dentro del Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), garantizando su implementación con indicadores medibles, sostenibilidad operativa y mecanismos de seguimiento verificables. Objetivos específicos: 1. Analizar el marco normativo del MCCEMS y el PAEC. 2. Integrar estructuralmente las estrategias de Formación del Carácter y Acción Social dentro del PAEC, en el modelo de sostenibilidad a largo plazo. 3. Establecer un sistema de seguimiento y documentación digital. Contenidos obligatorios: 1. Marco normativo del MCCEMS y fundamentos técnicos del PAEC. 2. Sistema de indicadores institucionales medibles. 3. Modelo de sostenibilidad institucional a 12 meses. Metodología didáctica sugerida: • Análisis normativo aplicado. • Simulación de implementación institucional. • Elaboración de plan de sostenibilidad anual. • Actividades estructuradas en plataforma integrada de Servicio de Gestión de Aprendizaje. Actividades presenciales obligatorias: 1. Análisis de alineación MCCEMS-PAEC. 2. Diseño de modelo de sostenibilidad a 12 meses. Producto obligatorio de la Fase 3: Documento formal denominado: "Plan Estratégico Integral para la implementación del PAEC con Enfoque transversal en Formación del Carácter y Acción Social", que deberá contener: 1. Integración del Marco Institucional de Formación del Carácter. 2. Programa Institucional de Acción Social integrado.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Duración Total: 30 horas en modalidad mixta, distribuidas de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Total de horas</th> <th>Modalidad Presencial</th> <th>Modalidad en línea</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 horas</td> <td>18 horas</td> <td>12 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Total de horas	Modalidad Presencial	Modalidad en línea	30 horas	18 horas	12 horas	Si cumple	Si cumple
Total de horas	Modalidad Presencial	Modalidad en línea						
30 horas	18 horas	12 horas						
Número de asistentes al curso: 100 personas de los OPD's de nivel de Educación Media Superior del Estado de Jalisco.	Si cumple	Si cumple						
5.1 Experiencia del proveedor: ☐ Evidencia documental con copia de algunos de los siguientes documentos: contratos, convenios, facturas o reporte de operación, de al menos un proyecto educativo implementados en los últimos 3 años, con temas afines a esta capacitación. ☐ Experiencia en la impartición de cursos, talleres, diplomados, especialidades, proyectos educativos o estudios brindado en los últimos 3 años, en relación con temas de: formación del carácter; pedagogía; sobre gestión, liderazgo, innovación y/o dirección educativa; en ciencias sociales y/o humanidades; filosofía; desarrollo humano; políticas educativas y/o en intervenciones socioeducativas, y evidenciarlo con copia de algunos de los siguientes documentos: contratos, convenios, cartas (de entera satisfacción) o facturas del servicio ofrecido a instituciones públicas o privadas, con firma autógrafa y sello de la institución para garantizar su validez. ☐ Experiencia en elaboración de productos técnicos, rúbricas, instrumentos de evaluación, reportes o sistematización de evidencias, acreditarlo con algunos de los siguientes documentos: contratos, convenios, licencias de plataforma o reportes de operación. ☐ Entregar materiales elaborados, programas educativos, publicaciones, productos académicos o reportes técnicos, acreditándolo con copia de alguno de los mencionado.	Si cumple	Si cumple						
Equipo de trabajo: Para el desarrollo de la capacitación se requiere de una Coordinadora o Coordinador académica(o) responsable de la organización logística y académica, asimismo, se requiere mínimo de dos a tres capacitadores o facilitadores, ambos con experiencia y formación académica que se especifica a continuación:	Si cumple	Si cumple						
Experiencia del equipo académico: Coordinador y Capacitadores o Facilitadores: ☐ El Coordinador(a) académico(a) deberá tener experiencia en el diseño, seguimiento, articulación metodológica y aseguramiento de la calidad académica, y deberá acreditarlo con contrato, carta, programa académico donde lo designen y lo nombren. ☐ Los Capacitadores o facilitadores especialistas deberán tener experiencia en la impartición de temáticas en relación a cada fase de la capacitación. Se acepta que un mismo capacitador/facilitador, pueda cubrir más de una fase, únicamente si acredita documentalmente experiencia suficiente								



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026

**"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"**
Sin Concurrencia del Comité

en ambos campos y que ello no comprometa la calidad de la implementación. ☐ El equipo académico deberá tener 1 año de experiencia en procesos de formación, capacitación o acompañamiento académico, acreditarlo con credenciales y/o cartas de cumplimiento de al menos 3 proyectos de formación y/o capacitación. ☐ Experiencia comprobable en formación de directivos, docentes, mandos medios o equipos de liderazgo escolar, acreditarlo mediante 3 cartas de cumplimiento en al menos 3 proyectos y/o programas. ☐ Experiencia en diseño o implementación de proyectos vinculados con uno o más de los siguientes campos: - Formación del carácter, ética o cultura institucional; - Acción social, participación comunitaria o ciudadanía; - Gestión escolar, liderazgo directivo o mejora institucional; - Diseño curricular, evaluación o seguimiento de proyectos educativos; - Implementación del Marco Curricular Común, Proyecto Aula Escuela - Comunidad o estrategias equivalentes de articulación escuela-comunidad. Acreditarlo con algunos de los siguientes documentos: cartas de cumplimiento, contratos, credenciales o facturas. ☐ Experiencia comprobable en conducción de talleres presenciales y procesos formativos en línea mediante plataforma integrada de gestión de aprendizaje, acreditada con algunos de los siguientes documentos: contratos, convenios, facturas, licencias de plataforma o reporte de operación.	Si cumple	Si cumple
Formación del equipo académico: Coordinador, Capacitadores o Facilitadores: ☐ La Formación académica del coordinador(a) académico(a) y de los capacitadores o facilitadores deberá ser a nivel Maestría en alguna de las siguientes áreas: educación, pedagogía, gestión educativa, dirección educativa, liderazgo educativo, innovación educativa, ciencias sociales, humanidades, filosofía, desarrollo humano, políticas educativas, y/o intervenciones socioeducativas, mismas que deberán acreditarse con copia del título y/o cédula profesional legalmente expedidos. ☐ Además, deberán tener el coordinador(a) académico(a) y los capacitadores o facilitadores una formación complementaria en capacitaciones, estudios y/o grados académicos adicionales sobre: cursos, diplomados, talleres, especialidades en alguno de los siguientes temas: formación del carácter; pedagogía; sobre gestión, liderazgo, innovación y/o dirección educativa; en ciencias sociales y/o humanidades; filosofía; desarrollo humano; políticas educativas y/o en intervenciones socioeducativas, mismas que deberá acreditar con copia de constancias, diplomas, títulos o documento que corresponda.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

☐ Mínimo uno de los integrantes del equipo académico deberá tener grado de Doctorado en áreas relacionadas con educación, ética, política educativa, gestión institucional educativa, desarrollo educativo, comportamiento y/o desarrollo humano, psicología, liderazgo, intervención social, y/o intervención comunitaria, acreditándolo con el título correspondiente. ☐ Entregar los Currículum vitae de todo el equipo académico. ☐ Entregar un documento donde especifique la asignación de responsabilidades académicas y operativas del equipo académico.		
FORMA DE ENTREGA Entre los meses de octubre y noviembre del 2026 En las instalaciones propias de la Secretaría de Educación Jalisco, por definir y en acuerdo con el proveedor que sea adjudicado.	Si cumple	Si cumple

Resolutivo: Los licitantes **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

FIN DEL ANEXO 2.

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES**.

EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.	ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES
TOTAL IVA INCLUIDO: \$584,999.99	TOTAL IVA INCLUIDO: \$600,000.00

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" PARTIDA 1: Un servicio de Capacitación especializada denominada: "Implementación Estratégica de la Formación del Carácter, el Programa de Acción Social y, el Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC) para personal de Educación Media Superior del Estado de Jalisco" Características y demás especificaciones dentro del Anexo Técnico.	\$504,310.34	\$504,310.34
SUBTOTAL					\$504,310.34
IVA					\$80,689.65
TOTAL					\$584,999.99

Nota: El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 510/2026
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica de los proveedores **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES, A.C.** y **ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **EDUCACIÓN VANGUARDIA, BUSINESS & DISTINGUISHED SERVICES A.C.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3.